EL HONORABLE QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

CONSIDERANDO

Que en Sesión Pública Ordinaria celebrada con esta fecha, esta Soberanía tuvo a bien aprobar el Acuerdo emitido por la Comisión de Salud, por virtud del cual se solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal que con base a "los Objetivos de Desarrollo del Milenio" informe a este Poder Legislativo, respecto de los avances de la cobertura de terapia antirretroviral en el Estado de Puebla.

Que en diciembre de 1982, los científicos Françoise Barré-Sinoussi y Luc Montagnier fueron contactados en el Instituto Pasteur, de París (Francia), para que ayudaran a identificar el agente responsable de una rara enfermedad detectada en Estados Unidos de América (EUA).

Que acorde al Informe del Gobierno Federal del año 2009 "25 años de Sida en México, Logros, Desaciertos y Retos", refiere lo siguiente:

- En 1984 al igual que ocurrió en otras partes de Latinoamérica, el VIH llegó a México procedente no de África, sino de EUA.
- Los primeros casos conocidos en nuestro país fueron de varones de elevado nivel profesional que habían residido en los EUA, pero sus cuadros clínicos difirieron en forma importante delo que ocurría allá.
- Hacia 1985 se hizo evidente en México el crecimiento de casos en pacientes femeninas con historias de transfusiones sanguíneas como único factor de riesgo.
- Desde 1986 hasta fines de los noventa la epidemia creció en número y se extendió a nuevas poblaciones.
- Los migrantes mexicanos iniciaron lo que se denominó la ruralización de la epidemia, a través de la infección de la pareja o parejas a las que visitaban esporádicamente en las pocas oportunidades que tienen de volver por una breve temporada o a su retorno.

Hoy después de 33 años, el Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida (SIDA) es causado por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), que sobrevive con dificultad

fuera del cuerpo humano, por lo que la transmisión se produce por medio de sangre, semen, fluidos vaginales y por la vía maternofilial.

La llamada epidemia del siglo XX consiste en el deterioro del sistema inmunológico, que lleva a la pérdida progresiva de la función de ciertas células del sistema inmune denominadas linfocitos CD4, lo que hace vulnerable al organismo.

Que la terapia antirretroviral puede ralentizar la progresión de la enfermedad al disminuir la carga viral de la persona infectada.

Que en el año 1996 se estableció el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, para dar respuesta al VIH y afrontar la pandemia a nivel mundial, actualmente se denomina Estrategia ONUSIDA.

Que en septiembre del año 2000 en el contexto de la Celebración de la Cumbre del Milenio de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los líderes de 189 naciones, que incluye a México, se comprometieron con el contenido de la Declaración del Milenio, compuesta por ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio. Posteriormente en el año 2002, Naciones Unidas, con la asistencia del Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), estableció para monitorear el cumplimiento y avance de cada país: 21 metas y 48 indicadores, que en 2008 se incrementaron a 70; cabe señalar que éstos indicadores son una base para que los países determinen en cuenta las prioridades nacionales.

Ahora bien, ante el enorme reto a nivel mundial, para hacer frente a esta epidemia, en el contexto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU, corresponde específicamente a la Organización Mundial de la Salud, ONUSIDA y al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (United Nations International Children's Emergency Fund –UNICEF) el monitoreo del objetivo marcado con el numeral seis, así como las metas 6A y 6B y respectivos indicadores en la materia, lo siguiente:

Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades.

•Meta 6A: Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA

Indicadores:

- Prevalencia del SIDA entre la población 15 a 24 años
- Uso del preservativo en prácticas sexuales de alto riesgo

- •Meta 6.B: Lograr, para 2010, el acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA de todas las personas que lo necesiten. Indicadores:
 - Porcentaje de personas con infección avanzada por VIH con acceso a los medicamentos antirretrovirales.

Que en el marco del Día Mundial de la Lucha contra el SIDA, que se celebra el día 1 de diciembre, consideramos que es de vital importancia reforzar las acciones preventivas encaminadas a población en general así como conocer los avances en la cobertura de terapia antirretroviral.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 64 y 67 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 134, 135 y 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 93 fracción VII y 120 fracción VII del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se expide el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Solicítese respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal que con base a "los Objetivos de Desarrollo del Milenio" informe a este Poder Legislativo, respecto de los avances de la cobertura de terapia antirretroviral en el Estado de Puebla.

Notifíquese.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los nueve días del mes de diciembre de dos mil quince.

DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA P R E S I D E N T E

DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
VICEPRESIDENTE

DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ S E C R E T A R I O

DIP. MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA S E C R E T A R I A

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL QUE CON BASE A "LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO" INFORME A ESTE PODER LEGISLATIVO, RESPECTO DE LOS AVANCES DE LA COBERTURA DE TERAPIA ANTIRRETROVIRAL EN EL ESTADO DE PUEBLA.